

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

*Convocatoria de Asamblea general extraordinaria
20 de febrero de 2003*

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 16 de enero de 2003, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los Estatutos vigentes, se convoca sesión extraordinaria de la Asamblea general de esta Caja, que se celebrará en su domicilio social, situado en la avenida Diagonal, 621-629, de Barcelona, el día 20 de febrero de 2003, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: 6, introduciendo un nuevo apartado referente a la exigencia de los requisitos de honorabilidad para adaptarlo a las nuevas normas básicas de la Ley 31/1985, modificada por la Ley 44/2002; 9.3, para introducir en un nuevo apartado 6 el requisito establecido por la Ley 31/2002 de la Generalitat de Catalunya, modificando el Texto Refundido de la Ley de cajas de ahorros de Catalunya de 6 de abril de 1994, de no haber ejercido durante más de veinte años los cargos de miembro del Consejo de Administración o de Director general; 9.5 y 14.5, para introducir las limitaciones a la reelección establecidas por las citadas nuevas normas básicas de la Ley 31/1985; 10 y 11.1.2, para establecer la irrevocabilidad durante su mandato de los consejeros generales adoptándolos a las citadas nuevas normas básicas de la Ley 31/1985; 12, para reflejar la posibilidad de levantamiento de acta notarial de la Asamblea, autorizada por el Decreto 308/1997; 15.1.1, para fijar un límite de edad de los miembros del Consejo de Administración, dando así cumplimiento a la exigencia del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de cajas de ahorros de Catalunya modificado por la Ley 31/2002; 17, para establecer un quórum reforzado para la elección del Presidente y dar cumplimiento así a la exigencia introducida por la citada Ley 31/2002 de la Generalitat de Catalunya; introducción de una nueva Disposición Transitoria, para reflejar el contenido de la Disposición Transitoria décima referente a las normas sobre cajas de ahorros establecida en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y de la Disposición Transitoria primera de la Ley 31/2002, de la Generalitat de Catalunya.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos con amplias facultades de subsanación y rectificación en todo aquello que no sea esencial ante la calificación de los órganos que deben proceder a la aprobación e inscripción de los Estatutos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, a partir del día 5 de febrero de 2003 estarán a disposición de los señores consejeros generales, en las oficinas de la Secretaría del Consejo, en el domicilio social, los textos de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, la Asamblea general se reunirá en segunda convocatoria, media hora más tarde, en el mismo lugar y fecha.

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.2 del Decreto 190/1989, de 1 de agosto, en la redacción dada al mismo por el Decreto 308/1997, de 9 de diciembre de 1997, ha acordado requerir la presencia de Notario para el levantamiento del acta de la Asamblea general.

Barcelona, 16 de enero de 2003.—Consejo de Administración, el Presidente, José Vilarsau.—3.036.

CAJA ESPAÑA FONDOS Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva S. A.

Establecimiento de Comisiones de Reembolso en «Fondospaña Internacional Garantizado Fondo de Inversión Mobiliaria» desde el 18 de marzo de 2003 del 5 por 100 sobre importe reembolsado. Los participantes tienen derecho al reembolso sin coste alguno durante un mes desde esta publicación.

Madrid, 28 de enero de 2003.—El Director general, Francisco Ángel Zuriarrain Fernández.—3.086.

CAJA ESPAÑA FONDOS Sociedad Gestora de Instituciones De Inversión Colectiva, S. A.

Establecimiento de comisiones de reembolso en «Fondospaña Internacional IV Fondo de Inversión Mobiliaria» desde el 18 de marzo de 2003 del 5 por 100 sobre importe reembolsado.

Los participantes tienen derecho al reembolso sin coste alguno durante un mes desde esta publicación.

Madrid, 28 de enero de 2003.—El Director general, Francisco Ángel Zuriarrain Fernández.—3.087.

GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, S. A. Empresa pública de la Generalitat de Catalunya

Resolución de «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya, por la que se hace pública la licitación de un contrato

1. Entidad adjudicadora: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya.

2. Objeto:

a) Descripción: Asistencia técnica para la redacción del proyecto básico y de ejecución, del Estudio de Seguridad y Salud, del Estudio Geotécnico y del proyecto de Licencia Ambiental y posterior dirección de obra de nueva construcción del Edificio Judicial en la Bisbal d'Empordà. Clave: JJB-02755 (2 voltas).

c) Lugar de ejecución: Baix Empordà.

d) Plazo de ejecución: Siete meses para la asistencia técnica para la redacción de los proyecto y estudios.

El plazo para la ejecución de la dirección de la obra se ajustará a la duración real de las obras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 316.536,00 euros, IVA del 16 por 100 incluido.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación y información: El pliego de bases del concurso, el contrato tipo y el pliego de prescripciones técnicas particulares, quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las ofertas, entre las 9 horas y las 13 horas de los días laborables en las oficinas de:

- a) Entidad: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, segunda planta.
- c) Localidad y código postal: Barcelona 08029.
- d) Teléfono: 93 444 44 44.
- e) Fax: 93 430 01 24.

7. Requisitos específicos del licitador:

- a)
- b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 19 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite: 25 de marzo de 2003, a las trece horas.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.
- c) Lugar de presentación: En la dirección indicada en el punto 6.
- d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante tres meses, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.
- e) No se admitirán ofertas variantes.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que se prevé en el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6 a las 10.05 horas del día 1 de abril de 2003.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 28 de enero de 2003.

13. La información relativa a la convocatoria del concurso y la documentación asociada al mismo se encuentra disponible en la página web <http://www.gisa.es/>.

Barcelona, 28 de enero de 2003.—CAP d'Auditoria Interna, Pilar Matesanz Sánchez.—3.129.